



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

D. A. N° 417 /2011

ARICA, **19 ENE 2011**

EXENTO

VISTOS:

- a) Convenio de Préstamo de Uso a Título Gratuito, entre la I. Municipalidad de Arica y la Junta de Vecinos "Arica Uno".
- b) Acuerdo N° 334/2010 de la Sesión Ordinaria N° 29 del Concejo Municipal, celebrada el día 13 de Octubre del 2010.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundido, coordinado, sistematizado y actualizado por el D.F.L. N° 1-19.704.

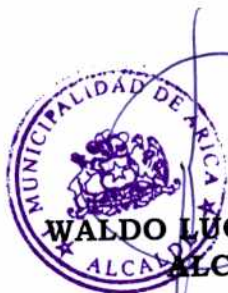
DECRETO:

APRUÉBASE Convenio de Préstamo de Uso a Título Gratuito suscrito con fecha 13 de Enero del 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y la Junta de Vecinos "Arica Uno", correspondiente a la infraestructura municipal denominada "Sede Social", ubicada en calle Carlos Pezoa Véliz frente al N° 1537 de la Población Camilo Henríquez (ex - Arica Uno), de esta comuna.

El referido Convenio de Préstamo de Uso a Título Gratuito, deberá entenderse reproducido, incorporado y formando parte integrante de este Decreto.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaría Municipal y Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


WALDO LUCIO SANKÁN MARTÍNEZ
ALCALDE DE ARICA


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WLSM/DPC/CCG/HAR/FBP/fbp.